



Registro de salida: 165/13

Fecha: 07 de febrero de 2013.

Asunto: Bajas e inasistencias producidas por prácticas deportivas

### **Sr. Director General de la Policía.**

Miguel Ángel Fernández Bernardo, vocal del Consejo de Policía por el Sindicato Unificado de Policía y Secretario de Acción Sindical y de Riesgos, por medio del presente escrito EXPONE:

Como usted bien sabe, ha entrado en vigor una norma cuyo objetivo pretende reducir el absentismo y las bajas laborales de los funcionarios pertenecientes a la Administración General del Estado, y que es de aplicación al Cuerpo Nacional de Policía.

Un dato que a buen seguro no se le escapa, es la importancia de contar con policías en buenas condiciones físicas para prestar un buen servicio a la ciudadanía.

Los funcionarios policiales del CNP han planteado a esta organización sindical su preocupación ante la posibilidad de sufrir una lesión mientras realizan ejercicio físico en el ámbito privado, (ya que la Dirección General de la Policía no se preocupa de que sus policías estén bien preparados físicamente para el servicio que desarrollan, al contrario que otros cuerpos policiales, por ejemplo la Guardia Urbana de Barcelona, que incluye dentro de sus horas de servicio unas específicas para asistir al gimnasio corporativo.), y es que una lesión física que no les permita asistir al servicio, les supondrá un descuento retributivo importante.

Ante la situación descrita, muchos policías nos están manifestando que dejarán de practicar deporte en sus horas libres, lo que a buen seguro perjudicará el servicio que la Policía viene prestando a la ciudadanía.

Como sabe, los policías no somos como cualquier otro funcionario, que en muchos casos pueden seguir acudiendo al puesto de trabajo con una extremidad escayolada o vendada, sino que para realizar nuestro trabajo debemos estar al 100% de nuestras condiciones físicas.

Por lo expuesto anteriormente, es por lo que se SOLICITA:

- ***Se realicen las gestiones pertinentes para que se deje de aplicar a los funcionarios policiales los descuentos económicos por no asistir al servicio.***

- **Se dote de gimnasios corporativos en todas las dependencias policiales o en su caso se llegue a acuerdos con empresas ajenas que permitan la utilización de los mismos de forma gratuita por los funcionarios del CNP.**

Atentamente,

